



Ushuaia, 11 de Enero del 2024

RESOLUCIÓN CITDF 442/2024

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero, VARGAS Santiago Horacio, DNI N°31.190.369 mediante nota de solicitud de fecha 09 de Enero de dos mil veinticuatro, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja en la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
415	VARGAS, Santiago Horacio	31.190.369	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

MUÑOZ
ASENCIO Alfredo
Alejandro

Firmado digitalmente
por MUÑOZ ASENCIO
Alfredo Alejandro
Fecha: 2024.01.12
15:41:40 -03'00'